Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus Universitario – San Lorenzo - Paraguay

Campus Universitario, San Lorenzo, Julio de 2010

Señores

Oferentes

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el procedimiento de **Contratación Directa por Contrato Abierto Nº 14/2010,** para la **"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES", ID Nº 187994.**

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 09/08/2010 a las 11:00 horas y la Apertura se llevará a cabo a las 11:10 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad de Ingeniería – UNA.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.

Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.

Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los bienes/servicios requeridos.

Anexo 4. Formato Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades Previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 inciso W, de la Ley de

Contrataciones Públicas.

Anexo 5. Formato Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10)

Anexo 6. Pro Forma de Contrato.

Anexo 7. Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Atentamente,

Lic. Graciela Centurión de Cristaldo
Jefa de la UOC

Anexo 1

Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa por Contrato Abierto.

1. La Convocante **FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA** emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la **Contratación Directa por Contrato Abierto Nº 14/2010**, para la **"ADQUISICIÓN DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES". ID 187994**
   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega y condiciones de pago se especifica en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **280 – FF 30** del Presupuesto General de la Nación para el año 2.010.

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,

   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta las **11:00 horas del día 05/08/2010** y en la dirección **Campus Universitario – San Lorenzo, Facultad de Ingeniería – UNA - Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación en el Bloque "K".** La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta las **13:00 horas del día 05/08/2010**. Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. NO se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. **El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**

a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2 (Carta Oferta), completado y firmado.
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
e) Fotocopia simple de la patente Municipal y/o Comercial del Oferente vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. (Anexo 4).
i) Declaración Jurada por la que se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Resolución DNCP Nº 677/10) (Anexo 5)
j) Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS) y/o Constancia de no estar Inscripto vigente.
k) Anexo 3 suscripto por el oferente en Base a las Especificaciones Técnicas descriptas firmados.

Observaciones:
Todas las empresas que resulten adjudicadas para la provisión de Bienes, Obras o Servicios a las Instituciones del Estado, deberán estar inscriptas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) como requisito previo para la obtención del Código de Contratación (CC), de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Ley 3692/09.
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g), h) y i) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por 60 días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante. El Oferente garantizará el mantenimiento de su oferta durante dicho plazo de validez mediante la declaración jurada que suscribe al firmar el formulario de oferta adjunto como anexo 2.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en **CAMPUS UNIVERSITARIO – SAN LORENZO, FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION EN EL BLOQUE "K"** y a más tardar el día **09/08/2010 hasta las 11:00 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el **Acto de Apertura de las ofertas en público en CAMPUS UNIVERSITARIO – SAN LORENZO, FACULTAD DE INGENIERÍA - UNA, UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES EN EL BLOQUE "K"**, el **día 09/08/2010 a las 11:10 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto Nº 21.909/03.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

Capacidad Legal:

a) No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con el formulario de presentación de oferta que contiene las declaraciones juradas;

b) Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con el poder, con los estatutos y con la declaración jurada de tener las calificaciones para ejecutar el contrato. El objeto de la sociedad debe permitir que el oferente pueda ejecutar el contrato requerido. En caso de poseer la constancia del SIPE, se acredita con dicha constancia.

Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en las Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Experiencia:
La experiencia requerida será como mínimo de 2 (dos) años de experiencia en el ramo. Deberá presentar copias de contratos y/o facturas anteriores relacionadas al bien solicitado.

Capacidad Financiera: No Aplica.

Se considerará lo establecido en el Decreto N° 4008/2010 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la Producción y Empleo Nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de Contrataciones regidos por las Leyes N° 2051/2003".
El margen de preferencia del producto Nacional será del 10% (diez por ciento).

La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta:

- Cumpla con las condiciones legales y técnicas;
- Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio requerido;
- Presente el precio evaluado como el más bajo.

Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03.

Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **POR LOTES.**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

21. Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

22. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

23. **Reajuste de Precios:**

Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajuste de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial.

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

Anexo 2

Formulário de Carta/Oferta

Señores
Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Asunción
Contratación Directa por Contrato Abierto.
"ADQUISICION DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES"
ID: 187994.

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03;
2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.
4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];
5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la siguiente planilla:

RESUMEN GENERAL	
Nro. de LOTES	**PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO**
1	Completar
2	Completar
Total General de Lotes	**Completar**

El precio total es de guaraníes _____(completar en letras)_____

LOTE 1

PLANILLA DE PRECIOS

OFERENTE:

ADQUISICION DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES

Ítem	Catálogo	Descripción	Cantidad Máxima	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	49101602-995	**BANDERINES**: de lujo en tela tipo seda y colgante de metal y espuma fina, impresión a tres colores.	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
2	44121704-001	**BOLIGRAFO Ejecutivo** plateado con estuche: con gravado de logo en láser.	30	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
3	44121704-001	**BOLIGRAFO:** con puntero láser, con estuche y grabado de logo de la FIUNA.	100	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
4	53121601-001	**BOLSO TIPO Cuadrado:** en tela de nylon 0.70 con cierre e impresión serigrafica del logo	100	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
5	52151709-001	**BOMBILLAS:** de material alpaca, con grabado de logotipo de la FIUNA	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
6	49101602-986	**CARPETA:** de escritorio en cuero símil 34 x 50 repujado de isotipo FIUNA.	5	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
7	49101602-991	**GUAMPAS:** con logo de la FIUNA, con borde y base en metal.	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
8	49101602-993	**LLAVEROS Niquelados:** con impresión de logo en láser	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
9	44121704-001	**BOLIGRAFO DE LUJO** con estuche con impresión de logo en láser	100	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
10	49101602-993	**LLAVEROS:** en cuerina y logo bajo relieve	80	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
11	49101602-993	**LLAVEROS:** en cinta y cordon con impresión de logo y FIUNA a un color.	100	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
12	49101602-994	**MOUSE PAD:** en goma color a elección con apoyador e impresión de logo.	20	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
13	44121624-001	**REGLA:** de 20 cm. con impresión logo de la FIUNA a un color	100	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
14	52152010-004	**TERMOS:** para agua caliente de 1 lt. forrado en cuero con impresión de logo en bajo relieve.	24	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
15	52152010-	**TERMOS:** para agua	24	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)

	004	fría de 2 lts. forrado en cuero con porta guampa y guampa, con impresión de logo en bajo relieve.								
16	44111518-001	**TARJETEROS:** en metal y detalles en madera con impresión de logo en láser	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
17	49101602-985	**Porta Distinción** – cofre de madera guarda objetos medidas: 12cm x 8cm x 7cm. Con seguro de la tapa.	24	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
TOTAL LOTE 1										

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____

LOTE 2

PLANILLA DE PRECIOS

OFERENTE:

ADQUISICION DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES

Ítem	Catálogo	Descripción	Cantidad Máxima	Presentación	Relación de Medida	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	49101701-001	**CONDECORACIONES:** Medallas condecorativas en zamak alto bajo/relieve en acabado galvánico dorado y pin americano imperdible para sujeción.	2	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
2	49101701-001	**CONDECORACIONES:** Medalla condecorativa microfundida en zamak alto bajo/relieve en acabado galvánico dorado, cinta tricolor y pin americano imperdible para sujeción.	2	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
3	49101701-002	**MEDALLA DE ORO:** 2.8 cm de diámetro de 5 grs., con isotipo FIUNA en relieve para mejor egresado con inscripción.	1	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
4	49101704-001	**PLACA ARTESANAL:** por micro fundición con estuche artesanal forrado y ñandutí de 22 x 26.	1	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
5	49101704-001	**PLACA ARTESANAL:** con base de madera impresión digital de 20 x 15.	1	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
6	49101704-001	**PLACA DE METAL PARA INCRUSTAR:** dimensiones 35 cm. x 48 cm. aproximadamente.	1	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
7	49101602-992	**PINES:** metálicos micro fundido, alto y bajo relieve, acabado galvánico, con pintura	41	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)

		sintética y resina e impresión de logotipo y pin americano imperdible para sujeción.								
8	49101602-992	**PINES c/estuche:** metálicos micro fundido, alto y bajo relieve, acabado galvánico, con pintura sintética y resina e impresión de logotipo y pin americano imperdible para sujeción.	10	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
9	49101702-002	**TROFEOS:** Trofeo en madera y vidrio esmerilado, con aplique de metal microfundido en zamak, acabado bronce añejado.	2	Unidad	1	Unidad	(completar)	(completar)	(completar)	(completar)
TOTAL LOTE 2										

El precio total es de guaraníes _____ (completar en letras)_____

6. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período. Garantizamos que si no cumplimos con esta obligación de mantener la oferta durante el plazo de validez y la retiramos antes de este plazo, abonaremos a la Convocante una multa equivalente al 3 % por ciento del monto total de la oferta.

7. Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de Compra y/o Servicio) haya sido perfeccionado por las partes.
8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____(firma)_____

Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)
Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

Nº 14/2010 – ID 187994
Modalidad: Contratación Directa por Contrato Abierto
Nombre del Llamado: "Adquisición de Obsequios Institucionales".

1. **Servicios o Bienes Requeridos: "Adquisición de Obsequios Institucionales".**

2. **Descripción : Conforme a las Especificaciones Técnicas del llamado que se detalla a continuación:**

Ítem	Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima
LOTE Nº 1					
1	49101602-995	**BANDERINES** de lujo en tela tipo seda y colgante de metal y espuma fina, impresión a tres colores.	Unidad	5	10
2	49101602-004	**BOLIGRAFO** Ejecutivo plateado con estuche, con gravado de logo en láser.	Unidad	15	30
3	49101602-004	**BOLIGRAFO:** con Puntero láser, con estuche y grabado de logo de la FIUNA.	Unidad	50	100
4	53121601-001	**BOLSO TIPO CUADRADO:** en tela de nylon 0.70 con cierre e impresión serigrafica del logo	Unidad	50	100
5	52151709-001	**BOMBILLAS:** de material alpaca, con grabado de logotipo de la FIUNA	Unidad	5	10
6	49101602-986	**CARPETA:** de escritorio en cuero símil 34 x 50 repujado de isotipo FIUNA.	Unidad	3	5
7	49101602-991	**GUAMPAS:** con logo de la FIUNA, con borde y base en metal.	Unidad	5	10
8	49101602-993	**LLAVEROS Niquelados:** con impresión de logo en láser	Unidad	5	10
9	49101602-004	**BOLIGRAFO DE LUJO con estuche:** con impresión de logo en láser	Unidad	50	100
10	49101602-993	**LLAVEROS:** en cuerina y logo bajo relieve	Unidad	40	80
11	49101602-993	**LLAVEROS:** en cinta y cordón con impresión de logo y FIUNA a un color.	Unidad	50	100
12	49101602-994	**MOUSE PAD:** en goma color a elección con apoyador e impresión de logo.	Unidad	10	20
13	44121624-0001	**REGLA:** de 20 cm. con impresión logo de la FIUNA a un color	Unidad	50	100
14	52152010-004	**TERMOS:** para agua caliente de 1 lt. forrado en cuero con impresión de logo en bajo relieve.	Unidad	12	24
15	5212010-004	**TERMOS:** para agua fría de 2 lts. forrado en cuero con porta guampa y guampa, con impresión de logo en bajo relieve.	Unidad	12	24
16	44111518-001	**TARJETEROS:** en metal y detalles en madera con impresión de logo en laser	Unidad	5	10

17	49101602-985	**Porta Distinción** – cofre de madera guarda objetos medidas: 12cm x 8cm x 7cm. Con seguro de la tapa.	Unidad	12	24

LOTE N° 2					
1	49101701-001	**CONDECORACIONES:** Medallas condecorativas en zamak alto bajo/relieve en acabado galvánico dorado y pin americano imperdible para sujeción.	Unidad	1	2
2	49101701-001	**CONDECORACIONES:** Medalla condecorativa microfundida en zamak alto bajo/relieve en acabado galvánico dorado, cinta tricolor y pin americano imperdible para sujeción.	Unidad	1	2
3	49101701-002	**MEDALLA DE ORO:** 2.8 cm de diámetro de 5 grs., con isotipo FIUNA en relieve para mejor egresado con inscripción.	Unidad	1	1
4	49101704-001	**PLACA ARTESANAL:** por micro fundición con estuche artesanal forrado y ñandutí de 22 x 26.	Unidad	1	1
5	49101704-001	**PLACA ARTESANAL:** con base de madera impresión digital de 20 x 15.	Unidad	1	1
6	49101704-001	**PLACA DE METAL PARA INCRUSTAR:** dimensiones 35 cm. x 48 cm. aproximadamente.	Unidad	1	1
7	49101602-992	**PINES:** metálicos micro fundido, alto y bajo relieve, acabado galvánico, con pintura sintética y resina e impresión de logotipo y pin americano imperdible para sujeción.	Unidad	22	41
8	49101602-992	**PINES c/estuche:** metálicos micro fundido, alto y bajo relieve, acabado galvánico, con pintura sintética y resina e impresión de logotipo y pin americano imperdible para sujeción.	Unidad	5	10
9	49101702-002	**TROFEOS:** Trofeo en madera y vidrio esmerilado, con aplique de metal microfundido en zamak, acabado bronce añejado.	Unidad	1	2

Obs: MODELOS

Boligrafo de Lujo con estuche

Bolso Tipo Marinero

Bolígrafo ejecutivo plateado

Llavero en cuerina

Llavero niquelado

Mouse pad

1. **Plazo de Entrega de los Bienes.**

Dentro de las 72 horas contados a partir de entrega de la Orden de Compra y/o Servicio firmada y/o solicitud de la FIUNA.

2. **Lugar de Entrega de los Bienes y/o Servicios.**

Campus Universitario San Lorenzo Facultad de Ingeniería – UNA – Sección Almacenes.

3. **Condiciones de Pago.**

El pago se efectuará Contra entrega, dentro de los cuarenta y cinco (45) días posteriores a la entrega del bien y/o servicio contratado y la conformidad del bien recibido por parte de la Facultad de Ingeniería – UNA.

- **En caso de que resulte adjudicado, deberá presentar indefectiblemente los siguientes documentos:**
  - Copia del Certificado de no Interdicción Judicial vigente.
  - Copia del Certificado de no estar en Quiebra vigente.

  Observación: Todos los documentos deben estar actualizados y autenticados por Escribanía.

- **Al momento de la entrega de Bienes y/o Servicios y solicitud de pago el proveedor deberá presentar los siguientes documentos:**
  - Factura Original.
  - Nota de Remisión.
  - Copia de la orden de Compra y/o Servicio.
  - Nota de solicitud de pago dirigido al Señor Decano Prof. Ing. Carlos H. Dellavedova E.
  - Copia del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS) y/o Constancia de no estar Inscripto vigente.
  - Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

  Se sugiere a todos los oferentes, su inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, en la página www.contrataciones.gov.py, por el cual se facilitan las gestiones de documentos posteriores a la adjudicación como ser: Certificado de no estar en Quiebras, Certificado de no Interdicción, D. J. del Impuesto a la Renta y Carnet del Registro de Contribuyentes, los cuales no necesitarán presentación impresa si es que se presenta la constancia del SIPE.

ANEXO 4

DECLARACION JURADA

DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: de julio de 2010

Proceso de Contratación Modalidad: Contratación Directa.
Descripción del llamado: "Adquisición de Obsequios Institucionales"
ID (Portal): 187994
A la Convocante: Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Asunción

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Firma El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

ANEXO 5

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2010

Señores
……
……
Presente

REF.: (Descripción del llamado)……..
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……..

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº……., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

ANEXO 6

PRO FORMA DE CONTRATO

CONTRATO ABIERTO ENTRE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION Y LA EMPRESA "XXXXX" PARA LA ADQUISICION DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES.----------

LA CONTRATANTE es la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, representada por su Decano, El Prof. Ing. Carlos Delavedova E. con domicilio en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo.---------- **LA CONTRATADA es la firma "XXXXXX"** , representada por su propietario xxx, con cédula de identidad policial Nº xxxxx; domiciliada en la casa Nº xxx de la calle xxxxx, con tel. Nº xxx----

1. OBJETO DEL CONTRATO Y SU FINANCIAMIENTO.

1.1 El presente contrato tiene por finalidad establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes con relación a la **"LA ADQUISICION DE OBSEQUIOS INSTITUCIONALES"**. **Su financiamiento será a través de Recursos Institucionales (Fondos Propios F.F. 30).----------**

2. LA VIGENCIA DEL CONTRATO a partir de la firma del contrato hasta **el 31 de Diciembre de 2010**.----------

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato y Anexo A
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios, conforme al Anexo A

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.----

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley Nº 2051/03).----------

4.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280, objeto del gasto específico, incluido en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **G. xxxx (Guaraníes xxxxxx)---**

4.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2010, y su Ejecución es Anual.----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inc. b de la Ley Nº 2051/03).----

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa, convocado por la FIUNA, la adjudicación fue realizada por **Resolución Institucional Nº XXX**, **de fecha XX de xxx de 2010.----------**

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, inc. c de la Ley Nº 2051/03).----------

6.1 A los efectos de este Contrato, el importe que **LA CONTRATANTE** abonará por la contratación a **LA CONTRATADA** será de **G. xxxx**.- **(Guaraníes xxxx), IVA incluido.-----**

6.2 Por otro lado, **LA CONTRATADA** no podrá reclamar pagos mayores o indemnizaciones. A la vez, **LA CONTRATANTE** deja expresa constancia que no asume ningún compromiso de ejecución total del importe total contratado. Ello considerando que la provisión de los bienes estarán determinados por las necesidades Institucionales.----------

6.3 EL CONTRATO estará sujeto a **REAJUSTE DE PRECIOS**, en la medida en que durante su ejecución exista una Variación de Precios del bien. Los bienes adjudicados quedan sujetos a variaciones establecidas en el mercado nacional, y ésta se vea reflejada en el Índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay.----------

Fórmula a Aplicar: P = Po x C / Co

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas.

7. CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS.- (Art. 63 de la Ley Nº 2051/03) ----------

La Unidad Operativa de Contratación **(UOC)** podrá, dentro del presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante convenio modificatorio al contrato vigente, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 20 % (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente.----------

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37, inc. d de la Ley Nº 2051/03).----------

8.1 El plazo contractual se fija a partir de la firma del presente Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2010 o hasta la ejecución completa del monto Contratado.----------

8.2 El lugar de entrega de los bienes y de la expedición de la **Orden de Compra** será el **Local de la Facultad de Ingeniería UNA. ----------**

8.3 Los bienes a ser proveídos por **LA CONTRATADA** deberán estar en todo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Carta de Invitación y las Especificaciones Técnicas, en cuanto a la calidad se refiere, conforme a las necesidades de **LA CONTRATANTE. LA CONTRATADA**

efectuara todas las revisiones y comprobaciones antes de proveer los bienes a **LA CONTRATANTE.----------**

8.4 LA CONTRATADA se responsabilizará de la provisión de los bienes y de la eficiencia en la realización de los mismos. Correrá a su exclusivo cargo y por su cuenta las sustituciones y/o modificaciones que correspondan cuando se observasen deficiencias en la entrega de los bienes erróneos o incompletos.----------

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS (Art. 37, inc. e de la Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer los bienes solicitados en la Orden de Compra; de no hacerlo **LA CONTRATANTE** tiene la potestad de revocar dicha Orden, pudiendo adjudicar al oferente con la oferta inmediata más baja.----------

10. NEXO INSTITUCIONAL.----------

10.1 LA CONTRATANTE, designa como nexo institucional al Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** ante **LA CONTRATADA**, el cual supervisará todas las provisiones de los bienes.----------

10.2 Todas las comunicaciones y órdenes que se cursaren mutuamente **LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA** se harán únicamente por escrito. Por consiguiente todas las veces, que en los textos de los documentos contractuales se encuentren las Expresiones: "Comunicará," "Informará", "Notificará", u otras similares deberán extenderse por escrito. Las comunicaciones verbales no tendrán valor con respecto al presente contrato.----------

11. FORMA, MONEDA DE PAGO Y RETENCIONES.----------

11.1 LA CONTRATADA, presentará a **LA CONTRATANTE,** las solicitudes de pago por escrito, adjuntará las facturas correspondientes que describan los bienes entregados, una copia de la Orden Compra, copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente y copia del Certificado de Cumplimiento del Seguro Social (IPS). Los pagos se harán en guaraníes, en un plazo no mayor a 60 días y estará sujeto al Plan Financiero de **LA CONTRATANTE,** los que serán efectuados en forma directa por la misma, de acuerdo a los fondos previstos en el Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010.----------

11.2 A efectos de este Contrato y en aplicación del **Art. 41 de la Ley 2051/03 modificado por Ley la Nº 3.439/07 "De Contrataciones Publicas"** la cual establece el porcentaje de retención del: Cero punto Cuatro por Ciento **(0,4%)** según Art. 91 del Dto. Nº 11766/08, para la constitución de un fondo para la implementación del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas. Además, Dos por Ciento **(2%)** según Dto. Nº 8694/06 sobre el importe sin el Impuesto al Valor Agregado de cada Factura de cobro en concepto de Retención del Impuesto a la Renta, y Treinta por Ciento **(30%)** según Dto. Nº 8694/06 del importe del Impuesto al Valor Agregado según cada Factura emitida por el proveedor siempre que el importe de la misma sea mayor al salario mínimo vigente para actividades diversas no especificadas.----------

12. GARANTÍAS (Art. 37, inc. h, Ley Nº. 2051/03).----------

12.1 La garantía que **LA CONTRATADA** deberá extender a favor de **LA CONTRATANTE**, será la siguiente: - ----------

- **De fiel cumplimiento de Contrato**: Para asegurar el fiel cumplimiento de todas las estipulaciones del contrato **LA CONTRATADA**, deberá presentar una garantía de fiel cumplimiento del contrato por un monto equivalente al Cinco por Ciento (5 %) de su

valor, mediante una Declaración Jurada, que será entregada a mas tardar dentro de los diez días calendarios, siguientes a la firma del contrato, según establece el Decreto Nº 1607/2009 en su Art. 6º. El incumplimiento de esta cláusula por parte de **LA CONTRATADA** será motivo de rescisión del contrato. ----------

12.2 La Garantía de fiel cumplimiento tendrá vigencia hasta la ejecución completa del monto contratado.----------

13. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37, inc. j, Ley Nº 2051/03).----------

LA CONTRATADA, se obliga a proveer en forma inmediata los bienes a **LA CONTRATANTE**, conforme a la **Resolución de Adjudicación Nº xx/2010 de fecha xx de xx de 2010.----**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k, Ley Nº 2051/03).----------

14.1 LA CONTRATANTE, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 59 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también en los casos: ----------

a. Si **LA CONTRATADA** por causas que le sean imputables, no provea los bienes dentro del plazo fijado una vez recibida la Orden de Compra.----------
b. Si **LA CONTRATADA** hubiere resultado culpable de fraude o grave negligencia.-
c. Si **LA CONTRATADA** transfiere parcial o totalmente el contrato, se asocia con otra, subcontrata en su totalidad, sin autorización previa y por escrito de **LA CONTRATANTE.**----------

14.2 LA CONTRATADA, tendrá derecho a rescindir el contrato en los términos establecidos en el Art. 60 de la Ley Nº 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS, así como también: ------

a) Si **LA CONTRATANTE** incurriera en incumplimiento de 2 (dos) pagos consecutivos---

14.3 CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR: LA CONTRATANTE y LA CONTRATADA estarán exentos de responsabilidad en el cumplimiento de plazos establecidos en este contrato toda vez que estén impedidos por causas atribuidas a caso fortuito o de fuerza mayor, siempre que tales casos hayan tenido efectiva influencia o producido interrupciones en la ejecución del contrato y se hayan utilizado la debida diligencia para prevenir o limitar sus influencias. Para los fines del presente contrato se considerarán caso fortuito o de fuerza mayor los que de forma ejemplificativa no limitativa, se mencionan a continuación: ----------
a) Guerra y hostilidades bélicas, invasiones armadas, guerra civil, revoluciones, insurrecciones o destrucciones. ----------
b) Huelgas, actos de sabotaje, maniobras subversivas.----------
c) Incendios y desastres naturales. ----------Al producirse un caso fortuito o de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicárselo a la otra de inmediato, estableciéndose un plazo de 8 (ocho) días para aportar las pruebas correspondientes, a menos de que existan graves impedimentos para ello.----------

En los casos fortuitos o de fuerza mayor a que se hacen referencia en esta cláusula, los periodos de entrega parciales o finales serán aplazados por el tiempo correspondiente al número de días transcurrido en el caso fortuito o de fuerza mayor.----------

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inc. l, Ley Nº 2051/03).---------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la **Ley Nº 2051/03** y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la **Ley Nº 1879/02** de Arbitraje y Mediación y de la **Ley Nº 2051/03** de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costos, considerándolos parte integrante del presente contrato. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay". ----------

En prueba de conformidad se suscriben tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los **xxx días del mes de xx de 2010.----------**

XXXXXXX	**Prof. Ing. Carlos H. Dellavedova**
	Decano
LA CONTRATADA	**LA CONTRATANTE**

ANEXO 7

(Membrete de la Empresa Adjudicada)

DECLARACION JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 6, Decreto. 1607/2009.

Descripción del llamado:
Modalidad: Contratación Directa por Contrato Abierto
Contrato: Nº /2010

ID (Portal): 187994.

Convocante: Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Asunción.

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, me/nos comprometo/comprometemos a cumplir a cabalidad con los términos del Contrato suscripto entre **La Contratante** y la entidad **(Nombre de la Empresa)** a la cual represento en mi carácter de **(propietario y /o representante legal)**.

El presente documento otorga las garantías correspondientes al 5% del valor descrito en el contrato respectivo, **(llenar con el monto correspondiente al 5 %)** las cuales estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2010 o hasta la ejecución completa del monto contratado.

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que de no cumplir con las obligaciones emergentes del contrato suscripto, abonaremos a **La Contratante** una multa equivalente al 5 % por ciento del monto total contratado, el cual será abonado dentro de los 5 días hábiles de efectuada la formalización requerida.

Igualmente, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que funcionarios o empleados de **La Contratante** en el presente contrato, induzcan o alteren las exigencias del mismo en cuanto a su ejecución u otros aspectos que pudiera/n causar perjuicios a la misma.

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a **La Contratante**, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las declaraciones efectuadas en la presente.

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del **Artículo 6 del Decreto Nº 1607/2009 que versa: "Establecese que en los procesos de contratación directa que realicen las Entidades, Organismos y Municipalidades, indicadas en el Art. 1º de la Ley Nº 2051/2003, las Garantía de mantenimiento de oferta y de fiel Cumplimiento de Contrato, podrán ser otorgadas por medio de declaración jurada".**

---------- ----------

Firma El/los Oferente/s **Aclaración de Firma/s**

Se adjunta copia autenticada de Cedula de Identidad/Poder de Firma y/o de Representación Legal. (Subrayar según corresponda).

Fecha: